

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11
MADRID

Madrid, 2 de febrero de 2011

Por la presente, BPA GLOBAL FUNDS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. comunica como Hecho Relevante lo siguiente:

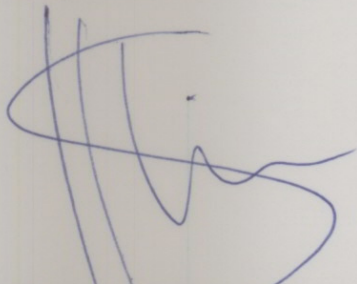
1. Que para aquellos fondos gestionados por esta entidad que tengan incluido en sus folletos un régimen de preavisos para determinados reembolsos, dicho régimen queda matizado en el siguiente sentido:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago”

Esto supone un cambio en la redacción de este aspecto en los folletos.

2.- Que esta mención se incorporará en los folletos informativos de los fondos afectados conforme vayan actualizándose o modificándose por cualquier otra circunstancia.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo: Rodrigo Achirica Ortega
BPA GLOBAL FUNDS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.